

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TERCERO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 20		Fecha Estado: 22/02/2022			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad. Folio
05001410500320180006100	Ejecutivo Conexo	JOSE JAIME PEREIRA PAJON	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago Da por terminado el proceso por pago total de la obligación y se ordena su correspondiente archivo previadesanotación del Sistema de Gestión. Se ordena a su vez, el levantamiento de las medidas cautelares decretadas dentro del trámite.	21/02/2022	
05001410500320180010200	Ejecutivo Conexo	JOSE LIBARDO CARDONA VASQUEZ	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago Da por terminado el proceso por pago total de la obligación y se ordena su correspondiente archivo previadesanotación del Sistema de Gestión. Se ordena a su vez, el levantamiento de las medidas cautelares decretadas dentro del trámite. Se ordena la entrega del depósito judicial	21/02/2022	
05001410500320180036100	Ejecutivo Conexo	RUBIELA DEL SOCORRO OCHOA GIRALDO	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago Da por terminado el proceso por pago total de la obligación y se ordena su correspondiente archivo previadesanotación del Sistema de Gestión. Se ordena a su vez, el levantamiento de las medidas cautelares decretadas dentro del trámite. Se ordena la entrega del depósito judicial	21/02/2022	
05001410500320180051800	Ordinario	JEFRY ALBERTO BAQUERO GIL	HARLEN IVAN DAVILA PEREZ	Auto pone en conocimiento Releva Curador y se designa Nuevo Defensor	21/02/2022	
05001410500320180092700	Ordinario	LUIS FERNANDO HOLGUIN BEDOYA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento No accede a corrección	21/02/2022	
05001410500320190028600	Ordinario	PREVISORA SOCIAL COOPERATIVA . VIVIR	COLPENSIONES	Auto corrige sentencia Auto corrige acta de audiencia	21/02/2022	
05001410500320210017300	Ejecutivo	PROTECCIÓN S.A.	CONSTRUCTORA CUBIKO SAS	Auto termina proceso por pago Da por terminado el proceso por pago total de la obligación y se ordena su correspondiente archivo previadesanotación del Sistema de Gestión. Se ordena a su vez, el levantamiento de las medidas cautelares decretadas dentro del trámite.	21/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA VELÁSQUEZ
SECRETARIO (A)